

INSTRUCTIVO GENERAL PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA PROYECTO DE REFUGIO

Para poder presentar su proyecto de Refugio a la “Convocatoria Pública para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema y, en su caso, sus Centros de Atención Externa 2019” deberá registrar la información en 2 archivos diferentes: un formato en versión Word “AnexoI.IP” el cual contiene el proyecto y, un formato versión Excel “AnexoP.refugio” el cual contiene 5 tablas del desglose presupuestal. Para ambos archivos podrá consultar dos instructivos que le proporcionen información adicional para clarificar los datos que deberá registrar; así como ejemplos y precisiones para facilitar el llenado de cada una de las tablas.

Para el Archivo “AnexoI.IP.doc” podrá consultar el presente “Instructivo IP.pdf”

Para el archivo “AnexoP.refugio.doc” podrá consultar el “Manual de AnexoP.pdf”

Es importante recordar que para la presentación de su proyecto deberá considerar lo estipulado en Convocatoria 2019

Para comenzar:

Deberá cambiar el nombre de los archivos en los que agregará la información de su proyecto incluyendo un guion (-) y las iniciales de la Institución al nombre del Anexo.

Ejemplo:

AnexoI.IP-CNEGSR.doc

AnexoP.refugio-CNEGSR.xslm

El "Formato para la Presentación de Proyecto de Refugio 2019 de Instituciones Públicas" no podrá ser modificado en su estructura, sólo se podrán ampliar el alto de las filas, para ajustarlas a la información requerida y se podrá anexar filas a las tablas 1.6, 4.4, 4.5, 5.1, 5.2, 5.3, 7.1, y tabla 8 únicamente.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre del Proyecto:	<i>(Colocar el nombre del Proyecto presentado ante la Convocatoria Pública 2018)</i>	
Nombre de la Institución Pública:	<i>(Nombre completo de la Institución Pública que participa en la Convocatoria)</i>	
Nombre del (la) titular de la Institución Pública:	<i>(Colocar el nombre completo de la o el Titular responsable de la Institución Pública)</i>	
Nombre de la Directora del refugio:	<i>(Nombre de la persona responsable de la operación del refugio)</i>	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<i>(Colocar el RFC completo de la Institución Pública)</i>	
DOMICILIO FISCAL:		
Calle y número:		
Colonia:		
Municipio:		
C.P.:		
Estado:		
País:		
INFORMACIÓN DE CONTACTO		
Número Telefónico 1 (incluir clave LADA según corresponda)	Número telefónico 2 (incluir clave LADA según corresponda)	<i>(Dirección de correo electrónico)</i>

En la primera hoja, registre la información solicitada en cada campo. Todos los datos registrados deberán sustituir los campos que se encuentran entre paréntesis (), los cuales son sugerencias que le permitirán precisar la información requerida.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

De la Tabla 1 a la Tabla 1.5 llenar de acuerdo a las indicaciones referidas y en las cuartillas indicadas.

1.6 Indicar la plantilla con la que prestó servicios el refugio durante el año 2018, refiriendo el periodo laborado y a través de que recurso o programa fue cubierto.

Area de Adscripción	Periodo laborado con recurso de la OSC participante	Periodo laborado con recurso del CNEGRS	Periodo laborado por otro programa
Coordinadora (1)	Enero a Abril	Mayo a Diciembre	NA
Psicóloga de mujeres (1)	NA	NA	Enero a Diciembre
Trabajadora Social (1)	Enero a Junio	NA	Julio a Diciembre
Legal (1)	Enero a Abril	Mayo a Diciembre	NA
Recepcionista	Enero a Abril	Mayo a Diciembre	NA
Intendencia (1)	Enero a Abril	Mayo a Diciembre	NA

Tabla 1.6 deberá incluir la plantilla de personal que prestó servicios en el refugio durante el año 2018, identificando cada uno por su área de atención u operación.

2. Fuente de Financiamiento

2.1 Indique su principal fuente de financiamiento para la operación del Refugio durante 2018

2.2 En caso de haber recibido recurso a través de esta Convocatoria Publica en años anteriores indicar los montos autorizados y, en su caso, los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del año 2016 al 2018

Año	Monto autorizado	Cantidad reintegrada a la TESOFE	Especificar las tres principales líneas de acción fortalecidas a través del subsidio obtenido por el proyecto y, de ser el caso, los rubros de los que se realizó reintegró.
2018			
2017			
2016			

Tabla 2.1 y 2.2 corresponde a la información de aquellas Instituciones que han tenido asignado recurso en los 3 últimos años. Deberá especificar 3 de las principales áreas o programas que fueron fortalecidos durante ese año.

En el caso de haber realizado un reintegro especifique el rubro del cual realizo el reintegro.

3.3 Instalaciones del Refugio (infraestructura general)

Indicar si dentro de las instalaciones del refugio cuenta o no (Si o No) con cada uno de los servicios y espacios específicos además, refiera la información adicional que se solicite en cada caso.

Servicios Básicos				
	SI / NO	Información adicional	SI / NO	Información adicional
Agua Potable		Indicar el medio a través del cual se suministra este servicio (entubado, pipas, etc.)	Drenaje	
Gas		Indicar si el almacenamiento de gas es estacionario o de cilindro.	Cisterna	Indicar el número de cisternas y la capacidad de almacenamiento.
Electricidad			Tinaco	Indicar el número de tinacos y la capacidad de almacenamiento.
Aire acondicionado y/o calefacción		Indicar los espacios en los que se cuenta con este servicio.	Línea telefónica y servicio de internet	Indicar cuántas líneas telefónicas se tienen.
Vehículo para traslados y gestiones		Indicar el número de vehículos disponibles para estas acciones, el modelo y año y recurso con el que se adquirió.	Otro (especificar)	

Áreas de Atención

Especifique las dimensiones de los espacios y el mobiliario con el que cuentan. En caso de que un mismo espacio sirva para más de una función, referir (SI) una sola vez, en el espacio que tenga la función más representativa, e indicar en la columna de información adicional la otra función cubre el mismo espacio.

	SI / NO	Información adicional		SI / NO	Información adicional
Área de Trabajo Social		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.	Área de Psicología para Mujeres		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.
Área de Jurídico		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.	Área de Psicología infantil		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.
Área de Salud		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.	Área de Pedagogía		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.
Sala multiusos		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.	Salón de multigrado		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.
Otro (especificar)					

Áreas Comunes

	SI / NO	Información adicional		SI / NO	Información adicional
Cocina			Patio		Indicar las dimensiones del espacio y el mobiliario con el que cuenta.
Sala		Indicar número de sillones y su capacidad.	Ludoteca		
Comedor		Indicar número de mesas y su capacidad.	Espacio para actividad física		
Jardín			Espacio recreativo para la población (especificar el tipo de espacio al que se refiere)		

Tabla 3.3 se refiere a la infraestructura con la que cuenta el refugio, misma que se divide en diversos apartados tales como: servicios básicos, áreas de atención, áreas comunes, áreas de servicio, áreas administrativas y áreas productivas, indicar SI/NO cuenta con ello y en su caso precisar la información que se solicita en la columna "Información adicional".

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Áreas de Servicio					
	SI/ NO	Información adicional		SI/ NO	Información adicional
Número de baños exclusivos para usuarias, hijas e hijos		Indicar número de regaderas y retretes.	Área de lavado		
Número de baños para el personal			Área de tendedores		
Bodegas (indicar número y los insumos que se almacenan en cada una)			Caseta de vigilancia o espacio específico para guardia de seguridad		Indicar donde se encuentra ubicada.
Otro (especificar)					
Áreas Administrativas					
	SI/ NO	Información adicional		SI/ NO	Información adicional
Área de Dirección			Área de Administración		
Otro (especificar)					
Áreas Productivas					
	SI/ NO	Información adicional		SI/ NO	Información adicional
Área para Talleres		Especificar los espacios destinados para los talleres del Programa de Inserción Laboral.			

3.4 Seguridad					
Indicar si la infraestructura del refugio cuenta o no (Si o No) con cada uno de los componentes de seguridad y protección civil que se refieren.					
	SI/ NO	Información adicional		SI/ NO	Información adicional
Personal de vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año		Indicar los elementos de seguridad con los que cuenta y los turnos que cubren.	Circuito cerrado de TV		Indicar el número de cámaras, diferenciando interiores y exteriores
Barda Perimetral		Indicar altura.	Malla electrificada ubicada arriba de la barda perimetral externa		
Alambre de protección ubicado arriba de la barda perimetral externa			Protecciones de herrería en puertas y ventanas		
Estacionamiento interno			Registro y control de todos los usuarios y/o proveedores, y/o visitantes autorizados que accedan al refugio.		
Servicio de patrullaje		Indicar si es un servicio público o privado	Uso de códigos de ingreso		

Tabla 3.4 se refiere a la infraestructura con la que cuenta el refugio en cuanto a seguridad y protección civil indicar SI/NO cuenta con ello y en su caso precisar la información que se solicita en la columna "Información adicional".

Programa de seguridad para emergencias y desastres			Ruta de evacuación		
Sistema de alarma contra intrusión			Sistema de alarma contra incendios		
Botón de Pánico			Señalamientos		
Sensores de movimiento		Indicar número de sensores.	Punto de reunión o encuentro		
Extintores vigentes		Indicar número de extintores	Alarma sísmica		
Salida de Emergencia			Almacén o espacio destinado para resguardar fármacos, materiales y productos tóxicos		Indicar la ubicación de almacén
Detectores de humo			Comité interno de protección civil actualizado		
Dictamen de Protección civil vigente			Otro (especificar)		

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

4.4 Indicar toda la plantilla con la que cuenta el refugio, para otorgar atención especializada y de apoyo operativo y de acuerdo a su Modelo de Atención así como la fuente de financiamiento de cada uno.

	Área de adscripción	Profesión o Servicio	Fuente de financiamiento
1	Dirección	Lic. En Administración	OSC
2	Psicología Mujeres	Lic. En Psicología Clínica	OSC- CNEGSR
3	Psicología Infantil	Mtra. En Psicología Infantil	OSC- CNEGSR
4	Jurídica	Lic. En Derecho	OSC- CNEGSR
5	Educativa	Lic. En Pedagogía	OSC-Programa de Fortalecimiento
6	Enfermería	Lic. En Enfermería	OSC
7	Enfermería	Lic. En Enfermería	OSC- CNEGSR
8	Enfermería	Lic. En Enfermería	OSC- CNEGSR
9	Administración	Lic. En Administración	OSC
10	Traslados	Conductor	OSC
11	Intendencia		OSC

Tabla 4.4 deberá Indicar todo el equipo de trabajo con el que contará el refugio para otorgar atención especializada y apoyo operativo *sin importar la fuente de financiamiento* para el año 2019. En caso de cubrir diferentes turnos deberá especificar. *Puede añadir filas en caso de requerir de acuerdo a su plantilla.*

En el siguiente cuadro encontrará información que le permitirá identificar al personal de las áreas de atención especializada y de apoyo administrativo de acuerdo a las acciones específicas de intervención.

DEFINICIÓN DE PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES	
Área	Plantilla Básica
Director/a	Profesionista que tiene a su cargo la dirección, planeación y ejecución de los servicios de atención que brinda el refugio, y sobre quien recaerá la responsabilidad total de la operación. Su principal cometido es dirigir las acciones del personal que se encuentran a su cargo con base en su modelo de atención y guiarlos de la mejor manera posible hacia el otorgamiento de servicios de refugio, realizando la evaluación del resultado de la operación, para una atención óptima a las víctimas de violencia extrema y en su caso sus hijas e hijos.
Administrador/a	Profesionista que administra los recursos humanos, materiales y financieros del refugio. Algunas de sus funciones son realizar actividades de control de ingresos y egresos, registros contables, inversión, movimientos bancarios, administración, así como apoyar a las áreas de seguridad e intendencia.
Trabajadora social	Profesionista responsable del ingreso y apertura de expediente de la usuaria y en su caso sus hija e hijos y de realizar las gestiones, el acompañamiento, traslado o referencias que requiera cada familia refugiada con base en sus necesidades específicas: con el sector salud, con los servicios educativos, para la inserción laboral, el fortalecimiento o restablecimiento de redes de apoyo o familiares para su ubicación, la gestión de apoyos económicos externos y el seguimiento del caso al egreso del refugio. Deberá contar con cédula.
Psicología	Profesionista encargada de brindar servicios de contención en crisis, intervenir y dirigir sesiones terapéuticas individuales y grupales enfocadas en atención a mujeres y sus hijas e hijos, con la finalidad de que rompan el círculo de violencia. El área de psicología cuenta con Psicología para mujeres y Psicología infantil; para ambas áreas deberán contar con cédula profesional.
Jurídica	Profesionista responsable de brindar asesoría jurídica, informar sobre las opciones legales correspondientes en materia penal, familiar y civil a las mujeres usuarias, ejecutando los procedimientos solicitados realizando el acompañamiento bajo las reglas del consentimiento informado. Deberá contar con cédula profesional.
Enfermera	Profesionista encargado del cuidado de la salud y a la valoración inicial al ingreso de la usuaria y en su caso sus hijas e hijos, que en caso de ser necesario por la situación del daño físico será referida a otros servicios, unidades médicas, instituciones y organismos con mayor capacidad resolutoria, para proporcionar los servicios para los cuales están facultados. Deberá contar con cédula.
Educativa	Profesionista encargada de diseñar e implementar programas reeducativos integrales para las mujeres y su caso sus hijas e hijos, así como para iniciar y/o continuar con su formación escolarizada, de igual manera se encarga de vincular con las instituciones escolares cercanas. Deberá contar con cédula.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Conductor/a de vehículos	Es la persona responsable de transportar a las víctimas de manera segura y confidencial, cuando deban recibir alguna asistencia especializada o tengan que realizar una diligencia, entre otras actividades. Apoya también a la coordinación administrativa en gestiones bancarias, de compras y donativos. Tiene a su cargo la supervisión del buen estado del vehículo y de llevar la o las unidades a mantenimiento que lo requieran.
Guardias de Seguridad o Vigilantes	Es personal encargado de las medidas de seguridad con la que cuente el refugio, así como funciones de vigilancia y custodia del inmueble para garantizar las condiciones de seguridad durante las 24 horas los 365 días del año.

DEFINICIÓN DE PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES	
Área	Plantilla Opcional
Intendencia	En los refugios, las labores de intendencia se consideran parte del servicio, ya que permite a las víctimas residentes concentrar toda su energía y atención en su proceso de recuperación. El personal de intendencia se ocupa de asear las oficinas administrativas y de los servicios de atención, así como las áreas comunes del refugio. Sólo los espacios designados para las víctimas residentes deben ser atendidos por ellas mismas.
Profesional de la informática	Es aquella persona con nivel técnico en informática encargada de la captura de la información de las atenciones recibidas desde el ingreso, permanencia, egreso y seguimiento de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos, así como la información que se derive por la administración de las instancias.
Cocina	Elabora alimentos normales y especiales conforme a las dietas que se le encarguen, utilizando ingredientes, víveres y utensilios para el efecto; formula la requisición de víveres al área de administración reportándole deterioros de su equipo de trabajo. Rinde cuentas sobre las existencias de víveres y comidas consumidas diariamente
Traductora de lengua indígena	Persona encargada de proporcionar la asistencia para la interpretación de lengua indígenas a mujeres y en su caso hijas e hijos, tomando en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando y garantizando que tengan conocimiento y comprensión en su lengua y cultura.

5. Programas de Trabajo 2018					
5.1 Programa de Inserción Laboral					
Indicar de manera puntual los talleres otorgados a las usuarias durante el año 2018, sin importar la fuente de financiamiento.					
Nombre del taller	Profesional, Institución u Organización que capacitó	Meses en los que se llevó a cabo	Número total de horas	Total de mujeres que asistieron	Indicar tipo de documento que se otorgó a las mujeres como comprobante
Taller de computación	ICATECH	Enero a Diciembre	96	20	Constancia oficial curso básico de computación
Taller de inglés	Escuela de Idiomas TC	Mayo a Diciembre	192	15	Constancia de nivel 1 y 2

Tabla 5.1 corresponde al Programa de Inserción Laboral 2019 sin importar la fuente de financiamiento.

Tabla 5.2 y 5.3 aplican solo en caso de haber tenido asignado recurso por el CNEGSR para estos programas.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Tabla 7 corresponde al Programa de Inserción Laboral que tiene programado para 2019, el cual es el conjunto organizado cronológicamente de todas aquellas acciones que tienen como objetivo promover el acceso de las mujeres al ámbito laboral, desarrollar capacidades y habilidades que coadyuven en el empoderamiento económico para llevar a cabo su plan de vida y con esto incidir en su ámbito psicosocial y económico.

Debe basarse en las características de su contexto socioeconómico y cultural, las ventajas y desventajas de la competencia laboral, y de acuerdo con ello, justificar cada uno de los talleres.

El contenido del programa debe realizarse con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y de interculturalidad, de manera tal que les otorgue a las mujeres la oportunidad de competir en condiciones de equidad e igualdad de género en el ámbito laboral.

Habilidades, capacidades y /o competencias	Se debe especificar qué cualidades (psicomotrices y cognitivas) se quieren reforzar o desarrollar a partir de un proceso enseñanza aprendizaje, que se oriente a su incorporación en el mercado laboral al que se vaya a insertar la usuaria. Por otro lado, se considera que el desarrollo de una competencia laboral "es la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene, no sólo a través de la instrucción, sino también –y en gran medida– mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo. (Ducci, en Guzmán e Irigoín, 2000)."
Vinculación para la Inserción laboral	Establecer una red de contacto con empresas (micro, pequeñas y/o medianas) o instituciones que estén relacionadas con la temática de los talleres que se impartirán o vincularse con bolsas de trabajo municipales, estatales o empresas de reclutamiento. Especificar el tipo de enlace establecido para cada taller.

7. Programas de Trabajo			
7.1 Programa de Inserción Laboral			
Especificar el Objetivo General de su Programa de Inserción Laboral 2019			
Justificación del programa y los talleres programados para 2019			
Indique todos los talleres que está otorgando sin el financiamiento de esta Convocatoria Pública.			
Nombre del taller o capacitación	Habilidades, capacidades y/o competencias a desarrollar	Vinculación para la Inserción laboral	Meses programados para llevar a cabo.
Taller de Carpintería	-Generar conocimientos para el manejo de maquinaria y herramienta del taller de carpintería.	Convenio vigente para la vinculación a la bolsa de trabajo con la empresa de M-arcos, S.A. de C.V. especialista en marcos y bastidores.	Enero-Abril
Taller de elaboración de mesas de dulces	-Desarrollo de habilidades comerciales y creativas para la creación de mesas de dulces para eventos sociales.	Convenio vigente para la vinculación a la bolsa de trabajo con la empresa PINNYDORIS. Dar asesoría a las usuarias que opten por el autoempleo y orientación al acceso de recursos para pequeñas y medianas empresas.	Enero-Diciembre
Taller Inglés básico	-Comprensión de los conceptos básicos de inglés y construcción y entendimiento de oraciones simple.	Gestión de convenio con los restaurantes y tiendas comerciales del aeropuerto para establecer contratos laborales en el área de ventas y servicios al cliente.	Enero-Abril

Tabla 7.1 Deberá indicar el objetivo general, así como la justificación del programa y talleres programados para 2019.

Posteriormente en el apartado siguiente *indique todos los talleres que está otorgando sin el financiamiento de esta Convocatoria Pública*, deberá colocar los talleres que brinda de manera continua para la capacitación a mujeres en el ámbito laboral, sin importar la fuente de financiamiento.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Indique todos los talleres que están programados en caso de que solicite recurso por medio de esta Convocatoria Pública.			
Nombre del taller o capacitación	Habilidades, capacidades y/o competencias a desarrollar	Vinculación para la inserción laboral	Meses programados para llevar a cabo el taller y el documento que se otorgará a las mujeres como comprobante
Taller de Carpintería	-Generar conocimientos para el manejo de maquinaria y herramienta del taller de carpintería.	Convenio vigente para la vinculación a la bolsa de trabajo con la empresa de M-arcos, S.A. de C.V. especialista en marcos y bastidores.	Mayo-Diciembre/ Constancia oficial curso por la STPS
Taller Inglés básico	-Comprensión de los conceptos básicos de inglés y construcción y entendimiento de oraciones simple.	Gestión de convenio con los restaurantes y tiendas comerciales del aeropuerto para establecer contratos laborales en el área de ventas y servicios al cliente.	Mayo-Diciembre/ Constancia oficial curso por la STPS
Taller de Panadería	Aprender los conceptos de la teoría para elaborar panes básicos, con los ingredientes elementales que configuran un pan: harina, agua, levadura y sal.	Convenio vigente con Pastelerías El Globo. Dar asesoría a las usuarias que opten por el autoempleo y orientación al acceso de recursos para pequeñas y medianas empresas.	Mayo-Diciembre/ Constancia oficial curso por la STPS

Tabla 7.1 En el apartado de *indique todos los talleres que están programados en caso de que solicite recurso por medio de esta Convocatoria Pública*, deberá colocar todos los talleres que se otorgan únicamente con el recurso solicitado en esta Convocatoria Pública.

Tabla 7.1.1 podrá encontrarla en el archivo Excel "AnexoP.refugio", corresponde al desglose del presupuesto para llevar a cabo los talleres incluidos en su Programa de Inserción Laboral.

Tabla 7.2 corresponde al Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es que tiene programado para 2019 y el cual es el conjunto de capacitaciones para la profesionalización y fortalecimiento de la atención otorgada por el personal especializado y operativo basada en las necesidades específicas de la población que se atiende y se oriente a la adquisición y desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos en sus respectivas áreas de atención especializada.

Tabla 7.2.1 podrá encontrarla en el archivo Excel "AnexoP.refugio", corresponde al desglose del presupuesto para llevar a cabo los talleres incluidos en su Programa de Profesionalización.

Tabla 7.3 corresponde al Programa de Contención el cual es el conjunto de conocimientos y técnicas terapéuticas proporcionadas por una psicóloga(o), que permiten mejorar el desempeño laboral de las y los profesionales que otorgan atención especializada, con la finalidad de lograr mayor objetividad, brindar auto-apoyo para vincularse asertivamente entre sí, y con la población usuaria para evitar sobrecarga emocional, insensibilizarse o involucrar asuntos personales.

En el siguiente cuadro encontrará información que le permita registrar el llenado de la tabla.

Tipo de Contención (Individual y/o Grupal) Institución, Organización o profesional debidamente acreditado que impartirá la contención	(Se refiere a la modalidad en la que se impartirán las sesiones de contención de acuerdo al programa y objetivos de la misma). (Se refiere a la institución académica, organización o empresa, debidamente acreditada para otorgar la contención solicitada)
Enfoque Terapéutico	(Se refiere al abordaje conceptual en el que se basa la resolución de la problemática).
Metodología	(Son las estrategias y técnicas de intervención, a través de las que se llevarán a cabo las sesiones).

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Objetivo General	(Se refiere al impacto que tendrá la contención a nivel laboral, personal, grupal, etc.).
Objetivos Específicos	(Se refiere a los impactos dentro de la dinámica laboral).
Duración / Periodicidad	(Responde al o los periodos en los que se impartirán las sesiones de contención).
Personal que recibirá la contención	(Se refiere a los profesionales y/o personal operativo que accederán a recibir este servicio. Enumerar por puesto, función o profesión)

Tabla 7.3.1 podrá encontrarla en el archivo Excel "AnexoP.refugio", corresponde al desglose del Programa de Contención para Colaboradoras/es.

Tabla 7.4 corresponde al Plan General de Trabajo, deberá utilizar el formato de la siguiente matriz para denotar la correspondencia entre las actividades a desarrollar, las metas cuantificables, los indicadores, los productos, la fecha de inicio y término de cada actividad con el presupuesto asignado para dicha actividad.



DEFINICIÓN DE PLAN GENERAL DE TRABAJO	
Actividades	Acciones que desarrolladas de manera cotidiana por individuos, área o instituciones, como parte de sus obligaciones, tarea o funciones, brindando atención a las mujeres que viven violencia extrema, sus hijas e hijos, enfocado a su ingreso, protección, alimentación, aseo, vestido, atención psicológica, trabajo social, asesoría jurídica, educación y en el ámbito administrativo, entre otros.
Metas	Se deberá especificar de forma cuantitativa las actividades realizadas en el marco de la atención otorgada a las mujeres usuarias con el fin de brindar una estancia cómoda, digna y segura. Se deberá especificar en número los resultados esperados de las actividades a desarrollar La meta de ingresos deberá ajustarse a su capacidad de habitaciones para el hospedaje de la población objetivo con las que disponen y considerando el tiempo de permanencia de acuerdo al Art. 57 de la LGAMVLV.
Productos a entregar	Mecanismo a través del que se documentaran y evidenciará el desarrollo de las actividades, por ejemplo: Informes cualitativo, cuantitativo y de asignación de recurso, entre otros.
Fecha de inicio	Se refiere la fecha a partir de la cual la actividad dará inicio para alcanzar la meta establecida.
Fecha de Terminación	Se refiere a la fecha de término de la actividad en la que se pretende llegar a la meta. Se debe considerar que como fecha límite para el término de las actividades de este proyecto se contempla el 31 de diciembre de 2019.
Presupuesto solicitado al CNEGSR	Se deberá especificar el monto global solicitado para el desarrollo de la actividad o actividades por variable, por lo que se puede referir a un solo concepto de recursos o a varios en función de los recursos que se utilicen para el desarrollo de las actividades.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

7.4 Plan General de Trabajo							
Registrar el Plan General de Trabajo para 8 meses basando en las siguientes 7 variables							
Concepto	Indicador	Meta	Actividad	Producto a entregar	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Presupuesto solicitado al CNEGSR
Hospedaje	Número de Mujeres que ingresan a refugio por situación de violencia extrema.	Indicar el número de mujeres que ingresarán a refugio , de acuerdo con el número de habitaciones del refugio .	Enlistar brevemente las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	<ol style="list-style-type: none"> Informe cuantitativo o mensual. Informe cualitativo. Informe de ejecución de recurso. Evidencia fotográfica Inventario 	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total de la suma de Operación, Mantenimiento, Equipamiento y Seguridad.
		Brindar hospedaje y seguridad a 24 mujeres.	Brindar servicios de hospedaje, vestido y calzado a 24 mujeres. Realizar mantenimiento a paredes de las habitaciones de las usuarias. Renovar el mobiliario de 2 habitaciones que se encuentran dañados. Proporcionar mantenimiento a CCTV Comprar 2 cámaras externas Contratar a 2 guardias de seguridad				\$1,376,352.00
Atención especializada	Trabajo social Número de gestiones individuales realizadas por el área de Trabajo social.	Indicar el número de gestiones individuales por mujer proporcionadas por el área de Trabajo social al mes . <i>Considerar que el mínimo de gestiones sustantivas es de 12 al mes.</i> Fórmula: "X" gestiones mínimas a la semana * 4 semanas Ejemplo: 7*4=28 gestiones por mes	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	<ol style="list-style-type: none"> Informe cuantitativo o mensual. Informe cualitativo. Informe de ejecución de recurso. 	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto solicitado para llevar a cabo la atención especializada.
		28 gestiones individuales mínimas impartidas a cada mujer por el área de Trabajo Social.	Realizar como mínimo una acción referente a red de apoyo, una gestión referente al área educativa, una para vincular a la bolsa de trabajo, área de salud y gestiones varias (plan de seguridad, plan de vida)				

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

	Trabajo social Número de talleres impartidos por el área de Trabajo social.	Indicar el número de talleres proporcionados por el área de Trabajo Social al mes. <i>Considerar que el mínimo de talleres grupales es de 4 al mes semana.</i>	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.				\$2,130,952.00			
		4 talleres al mes impartidos por el área de Trabajo Social.	Brindar 1 taller semanal a todas las mujeres que se encuentren en el refugio.							
	Psicología Número de sesiones individuales impartidas por el área de Psicología Mujeres.	Indicar el número de sesiones individuales por mujer proporcionadas por el área de Psicología, al mes. <i>Considerar que el mínimo de sesiones individuales es de 4 al mes.</i> Fórmula: "X" sesiones psicológicas mínimas a la semana * 4 semanas. Ejemplo: 2*4=8 sesiones mensuales	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.					1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso.	Mayo 2019	Diciembre 2019
		8 sesiones individuales a cada mujer al mes.	Otorgar 2 sesiones psicológicas con enfoque cognitivo conductual a la semana.							
	Psicología Número de sesiones grupales impartidas por el área de Psicología Mujeres.	Indicar el número de sesiones grupales, proporcionadas por el área de Psicología al mes <i>Considerar que el mínimo de sesiones grupales es de 4 al mes.</i>	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.							
		6 sesiones grupales impartidas por el área de Psicología, al mes.	Otorgar un taller grupal a la semana de acuerdo a la programación de temas del área. Otorgar una sesión de reeducación cada 2 semanas.							

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

	<p>Psicología</p> <p>Número de sesiones individuales impartidas por el área de Psicología Infantil.</p>	<p>Indicar el número de sesiones individuales por niña/o proporcionadas por el área de Psicología Infantil, al mes. <i>Considerar que el mínimo de sesiones es de 1 al mes.</i></p> <p>Fórmula: "X" sesiones psicológicas mínimas a la semana * 4 semanas. Ejemplo: 1*4=8 sesiones mensuales</p>	<p>Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.</p>	<p>1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso.</p>		
		<p>4 sesiones individuales por cada niña/ niño proporcionadas por el área de Psicología Infantil, al mes.</p>	<p>Otorgar mínimo una sesión psicológica con enfoque cognitivo conductual a la semana.</p>			
	<p>Psicología</p> <p>Número de sesiones grupales impartidas por el área de Psicología Infantil.</p>	<p>Indicar el número de sesiones grupales proporcionadas por el área de Psicología Infantil, al mes. <i>Considerar que el mínimo de sesiones es de 4 al mes.</i></p>	<p>Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.</p>	<p>1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso.</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p>
		<p>4 sesiones grupales impartidas por el área de Psicología infantil.</p>	<p>Otorgar un taller grupal a la semana con las niñas y niños residentes de refugio.</p>			
	<p>Legal</p> <p>Número de acciones de apoyo legal por mujer.</p>	<p>Indicar el número de acciones de apoyo otorgadas por el área legal, por mujer, al mes. <i>Considerar que el mínimo de acciones de apoyo legal es de 8 al mes.</i></p> <p>Fórmula: "X" acciones de apoyo legal a la semana * 4 semanas. Ejemplo: 1*4=8 acciones de apoyo legal.</p>	<p>Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.</p>	<p>1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso.</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p>
		<p>8 acciones de apoyo legal a cada mujer al mes.</p>	<p>Otorgar asesorías legales semanalmente a cada mujer durante su estancia en el refugio y realizar las diligencias correspondientes de acuerdo al proceso que se delimita para cada caso.</p>			

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

	Legal Número de sesiones grupales impartidas por el área Legal	Indicar el número de talleres grupales proporcionados por el área Legal al mes. <i>Considerar que el mínimo de Talleres es de 4 al mes.</i>	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.				
		4 talleres grupales del área legal al mes.	Otorgar talleres de temas relacionadas con el proceso de las usuarias semanalmente				
	Salud Número de atenciones individuales por el área Enfermería.	Indicar el número de atenciones individuales proporcionadas por el área de Enfermería por mujer, al mes. <i>Considerar que el mínimo de atenciones individuales es de 8 al mes.</i> Fórmula: "X" atenciones individuales a la semana * 4 semanas. Ejemplo: 3*4=12 atenciones individuales por enfermería	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso.	Mayo 2019	Diciembre 2019	
		12 atenciones individuales por el área de enfermería.	Agendar citas para estudios de gabinetes Realizar revisiones de signos vitales cada semana Da seguimiento a tratamientos médicos Realizar acompañamientos a consulta externa. Toma de signos vitales a mujeres, niñas y niños.				
	Salud Número de talleres grupales en el área de Enfermería.	Indicar el número de talleres grupales de promoción a la salud proporcionados por el área de Enfermería, por mujer y durante su proceso. <i>Considerar que el mínimo de Talleres es de 1 por semana.</i>	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.				
		Otorgar 12 sesiones semanales por mujer	Realizar un taller semanal sobre buenas prácticas y lo referente al cuidado de salud.				
	Educativa Porcentaje de Niñas/os y adolescentes en sistema escolarizado	Indicar el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que les dan seguimiento en el sistema escolarizado durante su estancia en el refugio	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para vincular al sistema escolarizado a las niñas y niños que ingresen a refugio.	1. Informe cuantitativo o mensual. 2. Informe cualitativo.	Mayo 2019	Diciembre 2019	

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

		80% de las niñas, niños y adolescentes continuarán en el sistema escolarizado derivado de las acciones del área.	Notificar a la escuela de origen de las niñas y niños que ingrese a refugio su baja temporal debido a las condiciones de riesgo de cada caso. Dar de alta en la escuela más cercana al refugio. Dar seguimiento a las tareas en caso de que no puedan salir del refugio.	3. Informe de ejecución de recurso.			
	Educativa Número de Acciones de apoyo pedagógico y educativo Niñas/os y adolescentes	Número de acciones de apoyo pedagógico y educativo a las niñas, niños y adolescentes del refugio. <i>Considerar que el mínimo de acciones es de 20 al mes</i> Fórmula: "X" acciones de apoyo a la semana * 4 semanas. Ejemplo: 6*4=24 acciones de apoyo pedagógico.	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo dentro del refugio para otorgar el seguimiento escolar a las niñas y niños que interesen al refugio.				
		24 acciones de apoyo pedagógico y educativo a educativo al mes, a las niñas, niños y adolescentes del refugio.	Realizar un diagnóstico para elaborar un plan de intervención que apoye el seguimiento escolar. Otorgar talleres reeducativos semanalmente. Grupo de apoyo de tareas.				
Programa de inserción laboral	Porcentaje de Mujeres que reciben los talleres del Programa de Inserción laboral	Indicar el porcentaje de mujeres que recibirán los talleres programados Fórmula: $\frac{\text{"X" mujeres que reciben talleres}}{\text{"X" total de mujeres que ingresan a refugio}} \times 100$ Ejemplo: $\frac{24 \text{ mujeres que reciben talleres}}{24 \text{ total de mujeres que ingresan a refugio}}$	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	1. Informe cuantitativo 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso. 4. Informe final	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total del rubro Programa de Inserción Laboral
		100 % mujeres recibirán talleres del programa de inserción laboral	Dar seguimiento a los convenios con las instituciones educativas que otorgan los talleres. Programar 3 diferentes talleres de inserción laboral de 20 horas cada uno. Brindar 3 talleres a cada mujer que ingresa a refugio.				

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

	Porcentaje de Mujeres que ingresan al ámbito laboral.	Indicar el porcentaje de mujeres que ingresarán al ámbito laboral Fórmula: "X" mujeres que reciben talleres x 100 "X" total de mujeres que ingresan a refugio Ejemplo: "19" mujeres que ingresan ámbito laboral "24" total de mujeres que ingresan a refugio	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para insertar a las mujeres al ámbito laboral.					\$245,000.00
		79 % de mujeres ingresarán al ámbito laboral al egreso del refugio	Establecer un plan de trabajo para generar nuevas vinculaciones con las empresas que se ubican en la zona comercial y turística del estado. Informar al trabajo de las usuarias la situación en la que se encuentran para poder ser reinsertadas a su egreso.					
Programa de Profesionalización	Eventos impartidos del Programa de Profesionalización	Indicar el número de eventos de profesionalización que recibirá el personal que brinda atención especializada en Refugio.	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	1. Informe cuantitativo o 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso. 4. Carta descriptiva Informe final. 5. Evidencia 6. Evidencia Fotográfica	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total del rubro Programa de Profesionalización	
		3 eventos profesionales	Gestionar: 1 diplomado para el área de psicología "Detección de violencia familiar y de género". 1 curso-taller para el área de psicología infantil "Primeros auxilios psicológicos". 1 curso para el área de Trabajo social "identificación y fortalecimiento de redes de apoyo".				\$112,000.00	
Contención	Número de sesiones individuales impartidas	Indicar el número de sesiones individuales que recibirá el personal que brinda atención especializada en Refugio	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	1. Informe cuantitativo o 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso. 4. Informe final.	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total del rubro Programa de Contención	
		Otorgar 40 sesiones individuales	Brindar 1 sesión individual al mes durante los 8 meses a 5 profesionales de las áreas de atención especializada de psicología, trabajo social, enfermería, jurídico y psicología infantil.					
	Número de sesiones grupales impartidas	Indicar el número de sesiones grupales que recibirá el personal que brinda atención especializada en Refugio	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.					
		Otorgar 2 sesiones grupales de 4 horas.	Programar una sesión grupal de contención para todo el equipo del refugio durante el mes de Julio y una sesión al finalizar el proyecto.				\$64,000.00	

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

Servicios y Asesorías	Nutrición Menús elaborados	Indicar el número de Menús elaborados de acuerdo a la necesidad nutricional y avalados por una profesional. <i>Considerando que el mínimo son 4 menús semanales</i>	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.	1. Reporte de ejecución de recurso 2. Menús avalados por la/el profesional	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total del concepto Nutrición
		15 Menús generales para toda la población, avalados por una Profesional en Nutrición.	Realizar un diagnóstico nutricional a la población que ingresa a refugio. Elaborar menús para casos especiales de salud que se presenten. Entregar un mínimo de 15 menús para toda la población, los cuales se podrán repetir en periodos de 3 meses.				\$44,000.00
Gestión administrativa	Informes en tiempo y forma.	Enlistar las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la meta.		1. Informe cuantitativo o mensual 2. Informe cualitativo. 3. Informe de ejecución de recurso. 4. Informe final.	Mayo 2019	Diciembre 2019	Indicar el monto total en caso de solicitar recurso para: Dirección, Administración, Contabilidad, Conducción, Intendencia, Traducción de lengua indígena, Cocina, Informático y Sistematización de la información
		Coordinar la entrega de informes técnicos Coordinar la entrega de informes de Ejecución de Recurso Entrega de Informe anual Genera estadísticas de la población que ingresa a refugio.					\$905,712.00
TOTAL (total global del proyecto)							\$4,879,016.00

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO SUS CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA 2019

8.-Cronograma de Actividades								
Actividad	Mes-1o	Mes-2o	Mes-3o	Mes-4o	Mes-5o	Mes-6o	Mes-7o	Mes-8o
1o Hospedajes	x	x	x	x	x	x	x	x
2o Atención especializada-Trabajo social	x	x	x	x	x	x	x	x
3o Atención especializada-Psicología	x	x	x	x	x	x	x	x
4o Atención especializada-Legal	x	x	x	x	x	x	x	x
5o Atención especializada-Médica	x	x	x	x	x	x	x	x
6o Atención especializada-Educativa	x	x	x	x	x	x	x	x
3o Programa de Inserción Laboral	x	x	x	x	x	x	x	x
4o Programa de Profesionalización	x	x	x	x	x	x	x	x
5o Contención	x	x	x	x	x	x	x	x
6o Servicios y asesorías	x	x	x	x	x	x	x	x
7o Gestión administrativa	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 8 se refiere al Cronograma de Actividades, en el que deberán registrar por mes el desarrollo de las actividades, considerando cuando menos ocho meses por la probable vigencia del convenio.

Las actividades deben corresponder con la tabla 7.4 Plan General de Trabajo

Tabla 9 podrá encontrarla en el archivo Excel “AnexoP.refugio”, corresponde al Desglose de Presupuesto; para facilitar el registro del archivo Excel podrá dirigirse al Manual para el llenado del Desglose Presupuestal y tablas complementarias. “Manual de AnexoP”

En el “Anexo Rubros y Conceptos”, encontrará información que le permitirá orientarse para registrar los insumos que requiera para su proyecto en el rubro indicado. Recuerde que cada solicitud deberá estar justificada y relacionada con su programa de actividades

Tabla 10 podrá encontrarla en el archivo Excel “AnexoP.refugio”, corresponde al detalle de Recursos Humanos para los cuales solicita se asigne recurso a través de este proyecto. Para la solicitud de presupuesto en este rubro deberá ajustarse según lo indicado en los Anexos “Anexo Tabulador” y “Catálogo de Zonas”.

Al final del formato deberá incluir el Nombre de la (el) representante legal, así como el Nombre de la IP

El proyecto deberá imprimirse, sin logotipos, con márgenes convencionales

Deberá verificar que todas las páginas se encuentren numeradas.

Para la impresión del archivo “AnexoP.refugio” deberá consultar el Manual correspondiente.

Los cuadros anexos de los archivos “AnexoP.refugio. xslm” se incluirán al final del documento impreso “*Formato para la Presentación de Proyecto de Refugio 2019 de Institución Pública*” y formarán parte integral del documento del Proyecto Presentado: por lo que se requiere rubricar y firmar todo por la (el) Titular.

Archivos Electrónicos

En la USB o CD deberá anexar los dos archivos que corresponden a su proyecto de Refugio. (Anexo1.IP y AnexoP.refugio), en una carpeta con el nombre: “*Proyecto Refugio*”

En otra carpeta, con el nombre: “*Documentos*” deberá incluir todos los documentos escaneados en formato PDF, completos y legibles, e identificarlos de acuerdo al orden establecido en la convocatoria en el numeral *IV Documentación*, seguido de las iniciales de su Organización y un nombre corto que aluda el contenido del documento. Los nombres de los archivos no deben ser mayores a 25 caracteres.

- 📁 Proyecto Refugio
 - Anexo1.IP-CNEGSR.doc
 - AnexoP.refugio-CNEGSR.xslm
 - 📁 Documentos
 - a)CNEGSR-Gaceta.pdf
 - b)CNEGSR-Facultad.pdf
 - 📁 c)CNEGSR-nombramiento.pdf
 - 1CNEGSR-nombramiento.pdf
 - 2CNEGSR-nombramiento.pdf
 - d)CNEGSR-Identificacion.pdf
 - e)CNEGSR-SAT.pdf
-